



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Marzo de 1974.-

126/74

Expte. N° 66/74.

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la Subsecretaría de Bienestar Universitario, por las que solicita la adquisición de tres vehículos automotores, un Rastrojero P- 68 -R.D., carrozado furgón integral, un Rastrojero P- 68, carrozado ambulancia, y un Rastrojero F- 71 Frontalito, carrozado miniómnibus escolar, con destino al servicio del Comedor Universitario, Departamento de Sanidad y para realizar viajes de estudios y prácticas de campaña, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 226 de fecha 31 de Noviembre de 1973 se declara de adquisición obligatoria para todas las Reparticiones y Empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, de los automotores fabricados por INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO S.A., a la cual se debe dar intervención previa a su compra, con respecto a las necesidades y al uso que se destinarán los automotores, informando la misma que está en condiciones de proveerlos;

Que en cumplimiento de la citada disposición la Subsecretaría de Bienestar Universitario ha solicitado de I.M.E. S.A., la cotización de precios de vehículos de su fabricación que se ajustan a las necesidades del servicio de esta Casa, enviando dicha Empresa el correspondiente presupuesto el que se encuentra agregada a Fs. 7/8;

Que puede efectuarse la adquisición directa de los citados vehículos automotores en mérito a las excepciones contempladas en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad de la Nación, por tratarse de contratación entre una Empresa en la que tiene participación el Estado;

Que por otra parte se da cumplimiento a los puntos 6 y 10 de la reglamentación del ya mencionado artículo 56, establecidos por Decreto N° 5720/72,

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar en contratación directa a la Empresa INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO S.A., con domicilio en calle San José N° 317, Buenos Aires, la provisión a esta Universidad, de los siguientes vehículos automotores y de acuerdo a su presupuesto N° 719/74 del 5 de Febrero de 1974:

- 1 (uno) RASTROJERO DIESEL/74, carrozado tipo FURGON INTEGRAL DROMEDARIO, MOTOR: Indenor XD, 4,88 DIESEL, 4 tiempos, 4 cilindros / en línea, 1.948 c.c., Potencia 68 H.P. a 4.500 r.p.m. Tracción / trasera. EQUIPO: cubiertas 600 x 16, 6 telas, rueda de auxilio com



...//

126/74

Expte.N° 66/74.

pleta, juego de herramientas, calefactor desempañador, espejo retrovisor externo izquierdo, tapizado puertas, tablero y viseras, luz en el motor, baliza contacto intermitente, paragolpes reforzados, tapa combustible cromada con cerradura, GARANTIA: 6 meses o 6.000 Km. lo primero que se cumpla, a\$ 65.698,00

- 1 (uno) RASTROJERO DIESEL/74, carrozado tipo ambulancia, con 3 puertas laterales y 2 traseras de apertura vertical. MOTOR: Indenor XD, 4,88 DIESEL, 4 tiempos, 4 cilindros en linea, 1.948 c.c., Potencia 68 H.P. a 4.400 r.p.m. Tracción trasera. EQUIPO: / cubiertas 600 x 16, 6 telas, rueda de auxilio completa, juego / de herramientas, calefactor desempañador, espejo retrovisor externo izquierdo, tapizado puertas, tablero y viseras, luz en el motor, baliza contacto intermitente, paragolpes reforzados, tapa combustible cromada con cerradura. ADICIONALES: Sirena, destellador, ventilador, farol de cola, camino de goma, asiento / transportín, matafuego, termo, grabado vidrios, ventanilla comunicante, llave Mirba, balizas, botiquín primeros auxilios, cama y colchoneta. GARANTIA: 6 meses o 6.000 Km. lo que primero se cumpla, a.....\$ 71.155,00

- 1 (uno) RASTROJERO DIESEL/74, Modelo F- 71 -FRONTALITO, carrozado MINI-OMNIBUS TURISMO, capacidad 12 pasajeros incluido chofer y acompañante, con rueda de auxilio completa y herramientas de fábrica standard. MOTOR: Indenor XD, 4,88 DIESEL, 4 tiempos, 4 cilindros en linea, 1.948 c.c. Potencia 68 H.P. a 4.500 r.p.m. Tracción trasera. GARANTIA: 6 meses o 6.000 Km. lo que primero se cumpla, a.....\$ 89.247,00

PLAZO DE ENTREGA: Items 1 y 2: 90/120 días hábiles, Item 3: / 120/150 días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra. CONDICIONES DE PAGO: CONTADO: Neto-Neto.

TOTAL ADJUDICADO.....\$ 226.100,00

SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente inversión en la partida 41) 4110. 278: MEDIOS DE TRANSPORTE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración para hacer saber a la firma adjudicataria y demás efectos.-

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR